RESOLUCIÓN No. 345
(31 de julio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL"

La jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Apartadó, en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Manual de Contratación de la entidad y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Apartadó suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 314** del **31 de julio del 2024,** con la empresa **GESTIONARI S.A.S**, con NIT. **900.519.481-3**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CUEVAS MONTES** identificado con la cédula de ciudadanía número 8.374.582, cuyo objeto es **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE LIDERE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.".**

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía.

Que el contratista publicó en la plataforma del secop II el 19 de junio del 2024, y la oficina jurídica aprobó en la misma plataforma el **01 de agosto del 2024,** la póliza de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral, y calidad del servicio **No. M-100236582 anexo 0**, expedida el día 31/07/2024.

Que, para tal efecto, el contratista presenta, la póliza única de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales, calidad del servicio. **N° M-100236582 anexo 0**, y RCE **N° M-100056137 anexo 0** pólizas expedidas el día 31 de julio de 2024, por **SEGUROS MUNDIAL** y constituida con la empresa **GESTIONARI S.A.S**, en las cuales se observa:

Estipulaciones contractuales	**Características póliza**
Tomador: GESTIONARI S.A.S	**Tomador: GESTIONARI S.A.S**
Asegurado: Municipio de Apartado	**Asegurado**: Municipio de Apartado
Suscripción aseguradora	SI X NO _____
AMPAROS	**AMPAROS**
Amparo de: **CUMPLIMIENTO** Monto a asegurar: 10% Duración seguro: Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Amparo de: **CUMPLIMIENTO** Monto a asegurar: $20.000.000,oo Duración seguro: 31/07/2024 AL 30/04/2025
Amparo de: **CALIDAD DEL SERVICIO** Monto a asegurar: 10% Duración seguro: Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Amparo de: **CALIDAD DEL SERVICIO** Monto a asegurar: $20.000.000,oo Duración seguro: 31/07/2024 AL 30/04/2025
Amparo de: **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES** Monto a asegurar: 5% Duración seguro: Plazo del contrato y (3) tres años más.	Amparo de: **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES** Monto a asegurar: $10.000.000,oo Duración seguro: 31/07/2024 AL 31/12/2027

Amparo de: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** Monto a asegurar: 200 SMMLV Duración seguro: Plazo del contrato	Amparo de: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** Monto a asegurar: $260.000.000,oo Duración seguro: 31/07/2024 AL 31/12/2024

Que, analizadas las anteriores características con las que fue expedida la póliza en mención, encuentra esta oficina que cumple con las exigencias establecidas para el amparo con respecto a las pólizas única de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales, calidad del servicio N° **M-100236582 anexo 0**, y RCE **N° M-100056137 anexo 0** pólizas expedidas el día 31 de julio de 2024, por **SEGUROS MUNDIAL** y constituida con la empresa **GESTIONARI S.A.S,** es procedente impartirle aprobación a las garantías, del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Apruébese la garantía única de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales, calidad del servicio, **N° M-100236582 anexo 0**, y RCE **N° M-100056137 anexo 0** pólizas expedidas el día 31 de julio de 2024, por **SEGUROS MUNDIAL** y constituida con la empresa **GESTIONARI S.A.S**, con NIT. **900.519.481-3**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CUEVAS MONTES** identificado con la cédula de ciudadanía número 8.374.582, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartadó el primer (01) día del mes de agosto de 2024.

RESURRECCIÓN MANZANO
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Raquel Ramírez
Apoyo jurídico en contratación.

SA 3/13

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.07.31 11:21:06 -05:00

Código de Seguridad: Vxtgob7uVSLdwoYAvBYtSw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100236582	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14902816	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/07/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GESTIONARI SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.519.481-3
DIRECCIÓN	CL 103 103 106 16	TELÉFONO	3113751489
ASEGURADO	MUNICIPIO DE APARTADO	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.095-2
DIRECCIÓN	CARRERA 100 N 103A- 02	TELÉFONO	8280457
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE APARTADO	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.095-2
DIRECCIÓN	CARRERA 100 N 103A- 02	TELÉFONO	8280457

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.314-2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE LIDERE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/07/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	20.000.000,00	44.877,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/07/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	10.000.000,00	102.575,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/07/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	20.000.000,00	44.877,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 50.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	192.329,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	192.329,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	37.493,00
TOTAL A PAGAR	$	234.822,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Jonana
01 AGO 2024

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

SA # 13

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.07.31 17:21:10 -05:00

Código de Seguridad: YcLURwDgI4967rJwftRn4A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855480 FAX 2951220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100056137	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14902984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/07/2024	24:00 Horas Del	31/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GESTIONARI SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.519.481-3
DIRECCIÓN	CL 103 103 106 16	TELÉFONO	3113751489
ASEGURADO	GESTIONARI SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.519.481-3
DIRECCIÓN	CL 103 103 106 16	TELÉFONO	3113751489
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.314-2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE LIDERE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE APARTADO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GESTIONARI SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE APARTADO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE APARTADO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	217.973,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	217.973,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	217.973,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	42.365,00
TOTAL A PAGAR	$	265.338,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 025 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Portafolio → Área → Administración de proceso → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Aprobado	RESURRECCION MANZANO	RESURRECCION MANZANO	2 minutos de tiempo transcurrido *(1/08/2024 6:31:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Ver
Docum
Decret
Asigna
del p
comp
req
Sentar

Corte Constitucional en la Nu de los niños del pueblo Wayuu.
Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prórrogado: Si No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren unidades de códigos de autorización?: Si No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?: Si No

Garantías por lotes, grupos o etapas: Si No

Solicitud de la oferta: Si No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00

Cumplimiento: Si No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 16/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 16/10/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

CALIDAD DEL SUMINISTRO

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 16/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 16/10/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual SI NO

DETALLE DE LA GARANTÍA

para

Garant

Conta

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6210290

Proveedor SUMINISTROS MAYDE SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción Nombre

No existen resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 100 No. 103A - 02

Ubicación CO-ANT-05045 - Apartadó

País COLOMBIA

Departamento Antioquia

Municipio Apartadó

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantía 14-44-101207937

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Otros

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 14-44-101207937

Tomador SUMINISTROS MAYBE S.A.S.

Beneficiario MUNICIPIO DE APARTADO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	2.800.000,00 COP	20/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Otros	2.800.000,00 COP	20/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	doc0067992024061909580O.pdf	doc0067992024061909580O.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *LUZ MARINA MEJIA PEREZ MEJIA PEREZ* 19/06/2024 10:09 AM *(UTC -5 horas)*

1 Información general Volv
2 Condiciones
Precio y soporte
Documentos del Proveedor
Documentos del proceso
Información presupuestal
Signatarios del Contrato
Identificación del Contrato
Incumplimientos

Docun
Decret
ó misión del p
cesop
reg
Sorter

Cance

Cosa Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Si No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Garantías por fotos, grupos o etapas Si No

Seriedad de la oferta Si No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Si No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	16/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/10/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

CALIDAD DEL SUMINISTRO

% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	16/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extracontractual: SI No

DETALLE DE LA GARANTÍA

para

Garan

Config

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCONTR.6219250

Proveedor: SUMINISTROS MAYBE SAS

Creado por

Agregado en: -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: Carrera 100 No. 10A - 02

Ubicación: CO-ANT-05045 - Apartadó

País: COLOMBIA

Departamento: Antioquia

Municipio: Apartadó